



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico.

Nombre del Alumno: Adrian de Jesus Santiz Toledo.

Nombre del tema: Relaciones de Trabajo.

Parcial: 1^{er}

Nombre de la Materia: Relaciones Laborales.

Nombre del profesor: Julio Cesar Pérez Moreno.

Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Cuatrimestre: 4^{to}.

Matricula: 409421302.

PASIÓN POR EDUCAR

Ocosingo, Chiapas a 28 de septiembre del 2022.

RELACIONES DE TRABAJO

Derecho Laboral.

El derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el trabajador y el patrón; el contrato de trabajo; las condiciones de trabajo tales como la jornada laboral, el salario, los días de descanso, las vacaciones, entre otras.

Contrato Individual.

¿Que es?

Es un acuerdo en donde una persona (empleado) se compromete a realizar un trabajo o prestar sus servicios a otra persona (empleador) quien se ve obligado a dar un remuneración o pago por los servicios o trabajo de su empleado.

Deberá contener:

- Nombre.
- Nacionalidad.
- Edad.
- Sexo.
- Estado Civil.
- Clave Única de Registro de Población.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio del Trabajador y Patron.

- Lugar o Lugares donde deba presentarse.
- Duración de la Jornada.
- Forma y Monto del Salario.
- Descansos, Vacaciones, etc.

Duración.

- Tiempo determinado.
- Por temporada.
- Tiempo Indeterminado.

Suspensión de la Relación de Trabajo.

- Enfermedad contagiosa del trabajador.
- Incapacidad temporal ocasionada por un accidente.
- El arresto del trabajador, etc.

Rescisión de la Relación de Trabajo.

El trabajador o el patrón podrá rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo. por causa justificada, sin incurrir en la responsabilidad.

